



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3823870-HD61A-E7Y0I-0W458-6A709F5CAE06883D121C8A852A51CBDD2D6B024D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO MAJADAHONDA

D. Daniel Pérez Pinto, mayor de edad, vecino de Majadahonda, con DNI 52364573J, con domicilio a efectos de notificación en Plaza Mayor, 3 1ª planta (Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida), en su condición de portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida, comparece y como mejor proceda,

EXPONE

– Que el Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 28 de octubre de 2025, aprobó inicialmente el Presupuesto general para el ejercicio 2026, cuya publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid tuvo lugar el jueves 30 de octubre de 2025, abriéndose el plazo de quince días hábiles para la presentación de reclamaciones ante el Pleno por quienes tengan la condición de interesados.

- Que conforme al artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto:

a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley.

b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.

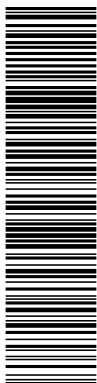
c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.

- Que según los anteriores antecedentes legales se realizan la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Presupuesto 2026, inicialmente aprobado en sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda celebrada el 28 de octubre de 2025.

I. INTRODUCCIÓN

El Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en la normativa vigente en materia presupuestaria y de régimen local, **presenta ENMIENDA A LA TOTALIDAD** del Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Majadahonda para el ejercicio 2026.

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: 32b ENMIENDA_A_LATOTALIDAD_DEL_PRESUPUESTO_2026.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 26671 , Fecha de entrada: 20/11/2025 11:56 :00
OTROS DATOS Código para validación: HD61A-E7Y0I-0W458 Fecha de emisión: 22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:09 Página 2 de 6	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3923870 HD61A-E7Y0I-0W458 6A709F5CAE0683D3121C8A852A51CBDD9D6B024D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.madrid.es/portal/verificarDocumentos.do? Firmado por: 1 C-ES, SERIALNUMBER=IDCES-423645731, SN=PÉREZ PINTO C-DANIEL, CN=529645731.DANIEL PÉREZ CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.37=VATES-A82743287, SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=MADRID, L=MADRID, C=ES) el 20/11/2025 11:57:34.



Esta enmienda se fundamenta en la **falta de participación política y ciudadana en la elaboración del proyecto**, en la **ausencia de un diagnóstico real sobre las necesidades del municipio y las demandas prioritarias de la ciudadanía**, en la **falta de justificación de importantes previsiones de ingresos**, en la **escasa transparencia, desequilibrio y falta de rigor en el capítulo de gasto** y en la **ausencia de un verdadero plan de inversiones que responda a las necesidades reales del municipio**.

II. MOTIVOS DE LA ENMIENDA A LA TOTALIDAD

1. Falta de participación política y ausencia absoluta de participación ciudadana

El presupuesto se presenta un año más como un documento elaborado **de forma unilateral**, sin diálogo previo con los grupos municipales, sin permitir un período razonable para su estudio y sin arbitrar procedimiento alguno para la presentación de enmiendas ANTES de su aprobación inicial, dadas las limitaciones que marca la normativa respecto a las “reclamaciones” que cabe plantear en la fase de exposición al público.

Tampoco se habilita mecanismo alguno de participación ciudadana, pese a que existen herramientas consolidadas de presupuestos participativos en numerosos municipios, cuando menos para detectar las demandas mayoritarias de la ciudadanía en general y las necesidades prioritarias de los colectivos más vulnerables en particular.

Se da una falta de participación ciudadana y transparencia evidente. No se ha abierto un proceso real de consulta ni se han incorporado las aportaciones de asociaciones vecinales, colectivos sociales o consejos sectoriales.

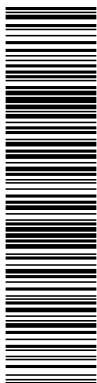
Este Ayuntamiento renuncia así a incorporar la visión de la ciudadanía antes de definir prioridades de gasto e inversión, lo cual contraviene, a nuestro entender, los principios de buen gobierno y transparencia presupuestaria.

Por todo ello, **el procedimiento de elaboración resulta insuficiente, opaco y contrario al espíritu democrático que debe inspirar a una administración local moderna**.

2. Previsión de ingresos sin justificación suficiente

El Proyecto de Presupuestos contempla **97,1 millones de euros de ingresos**, con una subida del **3,56%**, pero dicho aumento descansa al menos parcialmente en **supuestos optimistas o poco fundamentados**, especialmente:

- **El IAE crece un 47,1%** sin informe técnico que justifique tal incremento.
- El Ayuntamiento aumenta ingresos a costa de mayor presión fiscal indirecta sobre los vecinos, pese a afirmar lo contrario. Por ejemplo: la tasa del servicio de recogida de basuras o la tasa del estacionamiento de vehículos.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3823870 HD61A-E7Y0I-0W458 6A709F5CAE0683D3121C8A852A51CEB2D95B024D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.madrid.es/verificadorDocumentos>?Firmado_por=1_C-E-S_SERIALNUMBER-IDCES-623645731_SIN_PÉREZ PINTO_C-DANIEL_CN=529645731.DANIEL_PÉREZ_CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016_O=AC CAMERFIRMA S.A._OID.2.5.4.97=VATES-A82743287_SERIALNUMBER=A82743287_OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016_OU=see current address at <https://www.camerfirma.com/address>, S=Madrid, C=ES) el 20/11/2025 11:57:34.



- En tasas, se prevén aumentos significativos en transporte escolar, servicios culturales y multas.
- El descenso en la tasa de alcantarillado compensa parcialmente, pero no explica el resto de variaciones.

No existe memoria económica rigurosa que acompañe a estas subidas ni un análisis estructural de la evolución real de la recaudación tributaria.

Conclusión: la previsión de ingresos podría estar **sobredimensionada**, y su fiabilidad es dudosa.

3. Capítulo 2 de gasto: incremento desordenado y desequilibrado

El Capítulo 2 asciende a casi **50 millones de euros** (+7,2% respecto a 2025). Sin embargo, este aumento no se traduce en una mejora de los servicios públicos esenciales:

- Aumenta el gasto en seguridad, vigilancia. Por ejemplo: el mantenimiento de los nuevos coches de alta gama de la policía local y en el incremento de la plantilla de la mima policía.
- Persisten contradicciones en las cifras relativas a Protección Civil. En la página 25 del informe económico financiero se hace una mención al programa 1350 de Protección Civil con un aumento del 11% respecto al presupuesto 2025. En la página 26, el mismo programa y misma denominación, habla de un aumento del 25% respecto al presupuesto 2025. Y en la explicación que se da en la página 29 se dice que: “se produce una reducción respecto al presupuesto 2025”.
- Las áreas sociales, de igualdad y juventud permanecen **congeladas o recortadas**. El programa 2310, **Administración General de Servicios Sociales**, sufre un recorte del 16% respecto al año anterior para quedarse en unos míseros 578.000€.
- Los programas educativos, culturales y de vivienda pública sufren recortes del 11% al 17%. Concretamente, el programa 1521, **Promoción y Gestión de Vivienda Pública**, se recorta en un 17%, cuando acceder a una vivienda asequible es una emergencia social para amplísimos colectivos.
- Parques y Jardines vuelve a crecer un 11%, priorizando la imagen estética de la ciudad sobre la acción social.
- La privatización de todo tipo de servicios bajo una genérica y supuesta “Contratación otros trabajos realizados” en numerosas áreas alcanza la cifra de casi 1 millón y medio de euros. Mientras que, para programas sociales, como por ejemplo el de “Asistencia a la infancia y familia” apenas se destinan 80.000€. Y así podríamos poner multitud de ejemplos concretos.

Este reparto refleja un modelo de ciudad que gasta en lo aparente y recorta en lo esencial.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3823870-HD61A-E7Y0I-0W458-6A709F5CAE06883D3121C8A852A51CEB2D9D6B024D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:

4. Inversiones reales insuficientes y sin planificación

El Capítulo 6 incluye únicamente **967.690 € de nuevas inversiones**, una cifra insignificante para un municipio con casi **40 millones de euros de Remanente de Tesorería**.

Además:

- El Gobierno vuelve a remitir a “grandes proyectos con financiación afectada”, exactamente igual que en 2025, sin concretar cuáles, ni plazos ni fases.
- No se aclara la situación de obras fundamentales para la ciudadanía:
 - **Piscina cubierta de Huerta Vieja**, cerrada desde 2020.
 - **Segunda biblioteca pública**, proyecto fantasma desde hace años.
 - **Edificio Rosa Agazzi**, del que se desconoce el calendario real.

Tampoco se prevé, inversiones nuevas en:

- Vivienda pública, cuya prioridad debería ser incuestionable.
- Equipamientos juveniles.
- Conciliación y apoyo a familias.
- Servicios sociales.

La inversión en medio ambiente se limita a anuncios vagos sobre el Monte del Pilar, tras la eliminación de su Patronato, uno de los pocos órganos de participación que existían, aún con sus deficiencias, evidenciando la ausencia de una estrategia de sostenibilidad ambiental y energética. No se reflejan compromisos claros con la movilidad sostenible, la gestión eficiente de residuos, ni la protección del Monte del Pilar y otras zonas verdes.

Persiste la desigualdad territorial y la falta de inversión en barrios. El presupuesto no equilibra la inversión entre zonas consolidadas y nuevos desarrollos.

5. Recursos municipales ociosos y servicios públicos infradotados

El Ayuntamiento cuenta con:

- **9,7 millones de euros de resultado presupuestario positivo** de ejercicios anteriores.
- **Casi 40 millones de euros de Remanente de Tesorería**.

Pese a esta holgura financiera:

- No se recupera el comedor escolar gratuito para familias vulnerables.
- Las plazas escolares en vacaciones se agotan en minutos.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3823870 HD61A-E7Y0I-0W458 6A709F5CAE0683D3121C8A852A51CEB2D5E024D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:

- La educación para personas adultas sigue con lista de espera estructural.
- La oferta cultural y deportiva es insuficiente.
- Los parques infantiles carecen de mantenimiento adecuado.
- Edificios públicos como el CEPA se encuentran deteriorados.
- Los servicios sociales están desbordados.
- Se incumple sistemáticamente el porcentaje destinado a cooperación internacional.

Majadahonda tiene recursos para liderar políticas sociales, pero el presupuesto no está alineado con ese objetivo.

III. PROPUESTA

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Más Madrid – Izquierda Unida solicita:

1. La devolución íntegra del proyecto de Presupuestos 2026 al equipo de gobierno, para su reformulación siguiendo criterios de:

- Participación política real.
- Apertura de procesos de consulta ciudadana.
- Realismo en la previsión de ingresos.
- Orientación prioritaria del gasto hacia servicios públicos sociales.
- Un auténtico Plan de Inversiones con proyectos concretos, plazos y financiación.

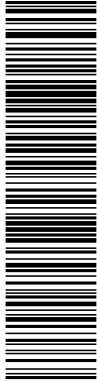
2. Que el gobierno municipal presente un nuevo proyecto, construido desde el diálogo, la transparencia y las necesidades reales de Majadahonda.

IV. CONCLUSIÓN

El Presupuesto 2026 no es el presupuesto de una ciudad que mira al futuro: es **el presupuesto de la inercia, del maquillaje contable y de la ausencia de ambición social.**

Majadahonda necesita política, no contabilidad. Necesita un modelo fiscal justo, un gasto público orientado a reducir desigualdades y un plan de inversiones que responda a las necesidades y demandas de la ciudadanía.

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: 32b ENMIENDA_A_LATOTALIDAD_DEL_PRESUPUESTO_2026.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 26671 , Fecha de entrada: 20/11/2025 11:56 :00	
OTROS DATOS Código para validación: HD61A-E7Y0I-0W458 Fecha de emisión: 22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:09 Página 6 de 6	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3823870 HD61A-E7Y0I-0W458 6A709F5CAE0688D3121C8A852A51CEBD2D6B024D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?Firmado_por=1_C=ES_SERIALNUMBER=IDCES-82364731_SERIALNUMBER=OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016.
C=DANIEL_CN=823645731.DANIEL_PÉREZ_CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016_O=AC CAMERFIRMA S.A.,_OID.2.5.4.37=VATES-A82743287_SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at <https://www.camerfirma.com/address>, S=MADRID, L=MADRID, C=ES) el 20/11/2025 11:57:34.



En definitiva, el proyecto presupuestario para 2026 no ofrece una visión transformadora ni responde a las prioridades de un municipio moderno, sostenible y socialmente justo. Por todo ello, este Grupo Municipal presenta Enmienda a la Totalidad y

SOLICITA

La devolución del Proyecto de Presupuestos al Equipo de Gobierno para su reformulación completa, con criterios de participación ciudadana, sostenibilidad ambiental, cohesión social y equilibrio territorial.

Majadahonda, 20 de noviembre de 2025

Fdo. Daniel Pérez Pinto
Portavoz

Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida

Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida
mm_iu@majadahonda.org